

## HECHO ESENCIAL Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 11 de enero de 2023

Señores Comisión para el Mercado Financiero <u>Presente</u>

> <u>Ref.</u>: Reparto dividendos provisorios de Frontal Trust Xepelin Deuda México Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de "Frontal Trust Xepelin Deuda México Fondo de Inversión" (en adelante el "Fondo"), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con esta fecha, se acordó una distribución de dividendos provisorios para las Series F, P, y Pl del Fondo, con cargo a los beneficios netos del año 2023. Los dividendos provisorios acordados a repartir tendrán las siguientes características:

- Dividendo Serie F (CFI-FTXDFE): US\$ 133.568,82.-;
- Dividendo por cuota Serie F: US\$ 0,026713768.-;
- Dividendo Serie P (CFI-FTXDPE): US\$ 224.481,78.-;
- Dividendo por cuota Serie P: US\$ 0,246866151.-:
- Dividendo Serie PI (CFI-FTXDIE): US\$ 200.159,04.-;
- Dividendo por cuota Serie PI: US\$ 0,255628961.-.

Dichos dividendos provisorios serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 19 de enero de 2023, según lo acordado por el Directorio de la Sociedad Administradora. Asimismo, los dividendos provisorios antes señalados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34° del Reglamento Interno del Fondo, podrán ser pagados en todo o en parte en cuotas libradas del mismo Fondo, según lo señalado en dicha disposición.

Tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes de las Series F, P y PI inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.



## FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

